

EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DEL SIGNO DISTINTIVO DE LA PLACA DE COCHERA POR ROBO, HURTO Y DETERIORO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR ROBO O HURTO:

- 1 **Instancia** que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, identificación del número de placa y número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de **Autoliquidación de la Tasa** aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 **Declaración Jurada** de la pérdida de la placa por Robo o Hurto.
- 4 Fotocopia del **recibo del año en curso y/o justificante del abono** de la última tasa de entrada de vehículos.
- 5 **Referencia catastral** del inmueble, local o parcela del que se solicita el duplicado del signo distintivo de la placa.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR DETERIORO:

- 1 **Instancia** que contenga los datos relativos al titular de la licencia, emplazamiento de la cochera, identificación del número de placa deteriorada y número de plazas de aparcamiento.
- 2 Modelo de **Autoliquidación de la Tasa** aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3 Fotocopia del **recibo del año en curso y/o justificante del abono** de la última tasa de entrada de vehículos.
- 4 **Referencia catastral** del inmueble, local o parcela del que se solicita el duplicado del signo distintivo de la placa.